

Expt.: 02902-2020-188 Servei de Formació i Ocupació
Acord R. Alcaldía 14/08/2020, núm. 252

Primero. Aceptar ocho subvenciones, por un importe de 14.700,00 € cada una de ellas, importe global 117.600,00 €, otorgadas mediante ocho Resoluciones de fecha 20 de julio de 2020, de la Directora General de Empleo y Formación de LABORA, Servei Valencià d'Ocupació i Formació, destinadas a financiar la prórroga de los contratos de ocho Técnicos/as-AEDL, por el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021.

Segundo.- Aprobar la 18ª Modificación de Créditos Generados por Ingresos correspondiente a la anualidad 2020, con el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS		
FA	Alta	M. Crédito
45107	SERVEF AEDL	58.800,00

ESTADO DE GASTOS		
FA	Altas	M. Crédito
45107	CC100 24110 13100 OT.REMUNERACIONES LAB. TEMPORAL	31.194,76
45107	CC100 24110 13104 COMPL.CARR.PROF.HORIZ. (GDP) LAB.TEMP.	3.611,45
45107	CC100 24110 13106 COMPL. ACT. PROF. LAB. TEMPORAL	2.126,09
45107	CC100 24110 13107 COMPLEMENTO PLUS DE HOMOLOGACIÓN	8.459,08
45107	CC100 24110 16000 SEGURIDAD SOCIAL	13.408,62
	TOTAL	58.800,00

El importe total de la Modificación de Créditos asciende a 58.800,00 €.

Tercero.- Aprobar el Proyecto de Gasto nº 2020/0069 denominado “Prórroga 8 AEDL 2020-2021” cuyo coste total asciende a 539.462,93 €, financiado con recursos afectados por importe de 117.600,00 € y con recursos genéricos por importe de 421.862,93 €.

Cuarto.- Aplicar en el ejercicio 2021, los ingresos y gastos derivados de la aceptación de la subvención que se detallan en la ficha del Proyecto de Gasto denominado “Prórroga 8 AEDL 2020-2021”, aprobado en el punto anterior.